



BOLETIN OFICIAL de Salvador. 10

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 3 de octubre de 1972

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 6.831

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 24 de junio de 1972, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de un tractor con destino al Servicio Provincial de Explotaciones Agrícolas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 25 de septiembre de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 6.770

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 1972, acordó prorrogar por un año más la suspensión de licencias en el polígono 37.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.771

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 1972, acordó prorrogar por un año más la suspensión de licencias en los polígonos 9 y 10.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.772

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 1972, acordó prorrogar por un año más la suspensión de licencias en el polígono número 3.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.773

"Técnica y Obras", S.A., con domicilio en Madre Vedruna, 2, tercero, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que consti-

tuyó para responder de las obras de urbanización del barrio de Torrero, calles entre Lasierra Purroy y Fray Julián Garcés.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.774

Serafín Aguilar Abenia, con domicilio en Concepción, 4, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de acondicionamiento del quirófano y anejos en la Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.775

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la calle de General Mayandía, de esta ciudad.

El tipo de licitación para la fijación del canon anual a abonar a la Corporación será libre en las ofertas que presenten los licitadores.

Plazo de entrega: El señalado en el pliego de condiciones técnicas.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de, referente a la adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la calle de General Mayandía, de esta ciudad, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado

de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.776

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Laguna Azorín.

Tipo de licitación: 108.451,20 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 2.168 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Laguna Azorín, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto

y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.839

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 122 de 1972, sobre muerte de don García Sanjosé, de 44 años, natural de Chamartín (Madrid), hijo de Diego Cándida, albañil, cuyo cadáver apareció en el canal Imperial de Aragón el día 30 de junio último, se cita por medio de la presente a los parientes más próximos del finado a fin de que en el término de cinco días comparezcan en el Juzgado a prestar declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que de no comparecer les perjudicará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.
Secretario, (ilegible).

Núm. 6.842

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, por providencia de este día, autos de mayor cuantía número 122 de 1972, instados por doña Esperanza Pola Melús, contra la herencia y herederos desconocidos de don Calixto y doña Duarte, ha dispuesto que, por el presente emplazado ante este Juzgado, por segunda vez, mediante edictos, por sí o por apoderado, comparecer en el término de diez días improrrogable; se les hace advertencia de que se les ha acusado de rebeldía, con cuyo carácter proseguirá el procedimiento.

actuaciones en caso de no comparecer.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados desconocidos herederos de don Calixto Casas Duarte, libro presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.840

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 379 de 1972, por el fallecimiento intestado de don Pedro Enrique Campderá Sala, solicitado por su hermano don Luis Campderá Sala, en su favor y de sus hermanas doña Pilar, doña Mercedes, don Salvador, don Antonio, don Luis, doña Amparo, don José y don Francisco Campderá Sala; a don Emilio y a don José-Luis Gil Campderá, y a doña Leonor, don Joaquín, don José-Luis, don Ramón, don Miguel y doña María-Magdalena Campderá Agudo, salvando el usufructo de la viuda, doña María-Jesús Bruned Marco, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los indicados para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.841

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1972, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala pública de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "General de Pienso", S. A., contra don Julián Gironés Huguet, ha-

ciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Relación de bienes:

Los anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 181, fecha 10 agosto de 1972.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.834

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 595 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Unidos", S. A. (señor Ercilla), contra Claudio Moraleda Torres, vecino de Tomelloso, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cinta transportadora, tipo TV-8/500 de 8 metros de longitud y 500 milímetros de anchura banda de nervios y tren de elevación, con un motor incorporado de 5 HP "Diter", la cinta en buen estado y el motor inservible; tasada en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 30 de octubre próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tal cinta se halla en poder del demandado, donde podrá ser examinada.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.817

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 581 de 1972, sobre faltas contra el orden público, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de septiembre de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y los policías municipales números 330 y 390, don José-Luis Garralaga Jiménez, de 23 años, casado y domiciliado en calle Fray Luis Urbano, núm. 46, y don Carlos Marugán González, de 23 años, soltero y domiciliado en calle Demetrio Galán, 3, como denunciados, y Antonio Foj García, de 33 años, soltero, descargador, en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Foj García, en concepto de autor responsable de una falta contra el orden público, por ofensas leves a agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 300 pesetas de multa y reprensión privada, y al pago de las costas de este juicio.

Remítase testimonio de la presente, por duplicado, al Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad, tan pronto sea firme.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia para notificación en forma al denunciado Antonio Foj García, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.818

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 228 de 1972, sobre malos tratos y daños, se dictó la sentencia que en su encabezamiento y fallo dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de septiembre de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias del juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Asunción-Paloma García Gutiérrez, de 27 años, soltera, artista de variedades, natural de Grao (Asturias), en ignorado paradero, como denunciante, y Andrés Elordi Cayero, de 35 años, casado separado, artista, natural de Bilbao y en ignorado paradero, que usa el sobrenombre de "Sandro", de la otra, como denunciado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Andrés Elordi Cayero, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que conste expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación en forma a las partes denunciante y denunciada, ambas en ignorado paradero, en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.835

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 104 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Distribuidora de Automáticos", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Juan Muñoz Lemona, vecino de Pamplona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Kolster", de 23 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Wagner"; valorado en 5.000 pesetas.

Una cocina a gas, marca "Fagor", de cuatro fuegos; en 2.250 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Pamplona (calle de la Estafeta, núm. 29).

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.819

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, de conformidad con lo dispuesto en el juicio de cognición número 323 de 1971, que se tramita a instancia de "Mutualidad Mercantil", S. A., contra don Fernando Romero Miñana, he acordado librar el presente, a fin de que sea inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de requerimiento en forma al demandado don Fernando Romero Miñana, para que en plazo de cuatro meses desaloje y deje a la libre y entera disposición de su propietario el piso principal izquierda de la casa número de la calle Cantín y Gamboa, de esta ciudad, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al demandado don Fernando Romero Miñana, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid (calle Barquilla número 13), expido y firmo el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.837

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 850 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Charles Johnson, asegurado en "Nación Unión" ("Aiu"), calle Delicias, 13, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta el día 26 de octubre, a las cuatro y cinco horas de su mañana al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones